

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1243** *Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, de Mutualia, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 2.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Mutualia, M.A.T.E.P.S.S. número 2, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUALIA
I. BALANCE
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		78.488.912,30	--		A) PATRIMONIO NETO		130.812.444,60	--
	I. Inmovilizado intangible		1.268.129,71	--	10	I. Patrimonio aportado		--	--
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7	--	--		II. Patrimonio generado	20, MEM 28	130.873.271,75	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.074.959,36	--	11	1. Reservas		110.586.189,04	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		193.170,35	--	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		12.426.559,46	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activas rég. arrend. o cedidos		--	--	129	3. Resultados de ejercicio		7.860.523,25	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--		III. Ajustes por cambio de valor	MEM 11	-60.827,15	--
	II. Inmovilizado material	5	13.489.564,26	--		1. Inmovilizado no financiero		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		675.974,78	--	136	2. Activ. financieros disponibles para venta		-60.827,15	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		4.221.446,39	--	133	IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		8.592.143,09	--	130, 131, 132	B) PASIVO NO CORRIENTE		3.611.235,69	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		--	--		I. Provisiones a largo plazo	MEM 04	3.062.926,15	--
	III. Inversiones inmobiliarias	6	--	--	14	II. Deudas a largo plazo		548.309,54	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--		2. Deudas con entidades de crédito		548.309,54	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	170, 177	4. Otras deudas		548.309,54	--
2301, 2311, 2391	3. Inver. inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	171, 172, 173, 178, 18	5. Acreeed. por arrend. financiero a largo plazo	10, MEM 12	--	--
	IV. I.F. Ip ent. grupo, multig. y asoc.	9	2.643.165,67	--	174	C) PASIVO CORRIENTE		34.768.335,85	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv. fijas, patrim. ent. dño publico		2.643.165,67	--		I. Provisiones a corto plazo	MEM 04	20.986.940,99	--
246, (2936)	4. Otras inversiones		--	--	58	II. Deudas a corto plazo		305.370,31	--
	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	60.860.166,41	--		2. Deuda con entidades de crédito		305.370,31	--
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		60.791.196,61	--	520, 527	4. Otras deudas	10	--	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 297, (297), (2963)	2. Créditos y valores repres. de deuda		68.969,80	--	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	5. Acreeed. por arrend. financiero a corto plazo		--	--
2521, (2980)	4. Otras inversiones financieras		227.866,25	--	524	IV. Acreeedores y otras cuentas a pagar		13.476.024,55	--
	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		90.703.103,84	--	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	1. Acreeedores por operaciones de gestión		8.876.142,21	--
	B) ACTIVO CORRIENTE		227.866,25	--	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		3.425.077,25	--
	I. Activos en estado de venta		--	--	452, 456, 457	3. Administraciones publicas		1.174.805,09	--
38, (398)			--	--	485, 568	4. Acreeed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
	II. Existencias	11	98.772,37	--		V. Ajustes por periodificación		--	--
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		40.359,30	--					
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		54.415,15	--					
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		3.997,92	--					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		24.538.880,91	--					
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		1.623.116,36	--					
4301, 440, 441, 449, (4909)	2. Otras cuentas a cobrar		22.884.347,82	--					
550, 555, 5580, 5582, 5584	3. Administraciones publicas		31.416,73	--					
470, 471, 472	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--					
450, 455, 456			--	--					
	VI. Inversiones financieras a corto plazo	9	33.082.744,79	--					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		27.847.545,78	--					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		5.235.199,01	--					
	VI. Ajustes por periodificación		202.844,76	--					
480, 567			--	--					
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		32.779.861,01	--					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		31.549.776,23	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		1.230.084,78	--					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		169.192.016,14	--		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)		169.192.016,14	--

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	1. Cotizaciones sociales		266.545.731,64	--
7200, 7210	a) Régimen general		59.442.327,68	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		13.571.480,12	--
7202,7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		193.531.923,84	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	710.548,36	--
	a) Del ejercicio		710.548,36	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		37.638,60	--
750	a.2) transferencias		672.909,76	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.317.945,03	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		32.171.989,73	--
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		47.290,88	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		8.769.376,79	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	23.355.322,06	--
795	6. Excesos de provisiones		--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		300.746.214,76	--
(630)	7. Prestaciones sociales		-112.232.871,94	--
(631)	a) Pensiones		--	--
(632)	b) Incapacidad temporal		-99.664.771,76	--
(634)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-7.247.234,68	--
(635)	d) Prestaciones familiares		--	--
(636)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-4.094.789,73	--
(637)	f) Prestaciones sociales		-331.609,37	--
(638)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-348.787,52	--
(639)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-545.678,88	--
	i) Otras prestaciones		--	--
(640), (641)	8. Gastos de personal		-30.757.292,99	--
(642), (643), (644)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-22.228.553,02	--
	b) Cargas sociales		-8.528.739,97	--
(650)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	MEM15	-88.422.725,96	--
(651)	a) Transferencias		-54.527.120,56	--
	b) Subvenciones		-33.895.605,40	--
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61	10. Aprovisionamientos		-12.809.659,22	--
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-12.809.659,22	--
	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-52.177.440,42	--
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	a) Suministros y servicios exteriores		-11.302.149,14	--
(676)	b) Tributos		-30.342,77	--
(6970)	c) Otros		--	--
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-13.711.082,95	--
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-6.146.924,57	--
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	MEM04	-20.986.940,99	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,6,7	-2.045.111,70	--
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....		-298.445.102,23	--
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B).....		2.301.112,53	--

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	5,6,7	-83.449,65	--
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-83.449,65	--
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		1.822.925,14	--
773, 778	a) Ingresos	MEM15	1.822.925,14	--
(678)	b) Gastos		--	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....		4.040.588,02	--
	15. Ingresos financieros	9	3.866.913,70	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		3.866.913,70	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	10,14	-18.313,80	--
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	9,10	-28.664,67	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		-28.664,67	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		3.819.935,23	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)		7.860.523,25	--
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.....		--	--
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....		--	--

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2011

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010			120.951.858,87			120.951.858,87
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	MEM03		11.544.108,22			11.544.108,22
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)			132.495.967,09			132.495.967,09
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011			-1.622.695,34	-60.827,15		-1.683.522,49
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	MEM11		7.860.523,25	-60.827,15		7.799.696,10
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-9.483.218,59			-9.483.218,59
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)			130.873.271,75	-60.827,15		130.812.444,60

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
129	I. Resultado económico patrimonial		7.860.523,25	--
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		-60.827,15	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		-60.827,15	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		-60.827,15	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		7.799.696,10	--

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2011**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		9.366.510,97	
A) Cobros:		269.930.150,42	
1. Cotizaciones sociales		265.695.240,16	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		93.596,25	
3. Prestaciones de servicios		1.259.981,23	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		2.881.332,78	
6. Otros cobros			
B) Pagos:		260.563.639,45	
7. Prestaciones sociales		141.916.123,46	
8. Gastos de personal		28.043.567,18	
9. Transferencias y subvenciones concedidas		53.714.655,10	
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión		25.820.327,80	
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		19.569,22	
14. Otros pagos		11.049.396,69	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		9.366.510,97	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		15.600.718,38	
C) Cobros:		212.501.559,68	
1. Venta de inversiones reales		2.904,14	
2. Ventas de activos financieros		212.498.655,54	
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos:		196.900.841,30	
4. Compra de inversiones reales		1.801.262,58	
5. Compra de activos financieros		195.079.628,72	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		19.950,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		15.600.718,38	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		12.971,89	
I) Cobros pendientes de aplicación:		15.743,50	
J) Pagos pendientes de aplicación:		2.771,61	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		12.971,89	
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		24.980.201,24	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		29.894.297,40	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		54.874.498,64	

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2011

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	30.013.880,00	215.000,00	30.228.880,00	29.884.622,96	29.884.622,96	28.891.565,48	893.057,48	344.257,04
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.177.800,00	116.337,00	27.296.137,00	23.277.031,56	23.277.031,56	21.788.016,47	1.489.015,09	4.019.105,44
3	GASTOS FINANCIEROS	87.000,00	92.000,00	179.000,00	175.469,23	175.469,23	162.649,01	12.820,22	3.530,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.285.750,00	14.624.902,76	205.910.652,76	200.662.210,43	200.662.210,43	194.358.893,00	6.303.327,43	5.248.442,33
6	INVERSIONES REALES	2.547.680,00	0,00	2.547.680,00	1.526.270,00	1.526.270,00	1.220.910,90	305.359,10	1.021.410,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.566.450,00	0,00	10.566.450,00	9.491.748,67	9.491.748,67	9.491.748,67	0,00	1.074.701,33
8	ACTIVOS FINANCIEROS	29.589.670,00	0,00	29.589.670,00	27.258.324,63	27.258.324,63	27.258.324,63	0,00	2.331.345,37
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	291.268.230,00	15.050.239,76	306.318.469,76	292.275.677,48	292.275.677,48	283.172.096,16	9.103.579,32	14.042.792,28

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPTULO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	255.825.110,00		255.825.110,00	271.564.179,16	5.082.219,77	209.083,00	266.272.876,39	262.370.194,45	3.902.681,94	10.447.766,39
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.435.560,00		7.435.560,00	3.673.542,91	42.422,40	0,13	3.631.120,38	3.309.006,44	322.113,94	-3.804.439,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	331.640,00		331.640,00	710.548,36			710.548,36	710.548,36		378.908,36
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.231.160,00		3.231.160,00	2.885.504,27			2.885.504,27	2.885.504,27		-345.655,73
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24.444.760,00		24.444.760,00	13.160.657,22			13.160.657,22	13.160.657,22		-11.284.102,78
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	291.268.230,00		291.268.230,00	291.994.431,92	5.124.642,17	209.083,13	286.660.706,62	282.435.910,74	4.224.795,88	-4.607.523,38

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	273.500.049,40	253.999.334,18		19.500.715,22
b. Operaciones de capital		11.018.018,67		-11.018.018,67
1. Total operaciones no financieras (a+b)	273.500.049,40	265.017.352,85		8.482.696,55
d. Activos financieros	13.160.657,22	27.258.324,63		-14.097.667,41
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	13.160.657,22	27.258.324,63		-14.097.667,41
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)	286.660.706,62	292.275.677,48		-5.614.970,86
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			22.442.965,67	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II =3+4-5)			22.442.965,67	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				16.827.994,81

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1 Organización y actividad

1. Norma de creación de la entidad

«Mutualia», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 2 (en adelante Mutualia-2), se constituye el 15 de marzo de 2007, con motivo de la fusión entre La Previsora, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 2 (en adelante La Previsora) y «Mutualia», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 20 (en adelante Mutualia-20), con efectos al 31 de diciembre de 2006, según resolución de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social de 8 de marzo de 2007, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo, quedando inscrita desde la fecha de efectos mencionada en el Registro correspondiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Dicha creación por fusión se llevó a efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 47, 48 y 49 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social (en adelante RC), en relación con lo establecido en los artículos 69 y 72 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprobó el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (en adelante LGSS).

Con anterioridad a dicha fusión, La Previsora no se había constituido como consecuencia de proceso alguno de integración, sino que fue fundada en 25 de marzo de 1900 con la denominación de Sociedad de Seguros Mutuos sobre Accidentes de Trabajo, autorizada por el Ministerio de la Gobernación por Real Decreto de 13 de septiembre de 1903 y posterior del Ministerio de Trabajo de 15 de marzo de 1968.

Sin embargo Mutualia-20 y sus predecesoras se crearon como consecuencia de las siguientes fusiones:

Mutualia-20 se constituyó el día 27 de febrero de 2006 consecuencia de la fusión entre Mutua Vizcaya Industrial, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 20 y Pakea, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 48, aprobada por resolución de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social de 13 de febrero de 2006, con efectos al 1 de enero de 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo.

«Mutua Vizcaya Industrial», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 20, fue fruto de la fusión entre «Mutua de Vizcaya», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 20» fundada en 22 de abril de 1900, e inscrita en el registro el 4 de abril de 1923 y «Mutua Industrial de Vizcaya», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 243» fundada en 18 de febrero de 1959 e inscrita en el registro el 6 de junio del mismo año.

«Pakea», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 48», se creó en la Asamblea General Extraordinaria de los afiliados a la Liga Guipúzcoana de Productores, celebrada el día 26 de marzo de 1933, con la denominación de «Mutualidad de Seguros Sociales PAKEA» a la que, con efectos desde el 1 de enero de 1977, se incorporó mediante fusión por absorción «La Guipúzcoana», fundada el 16 de abril de 1909, e inscrita en el Registro el día 9 de febrero de 1929.

2. Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

2.1 La actividad de Mutualia-2 se ajusta a lo dispuesto en el artículo 68 LGSS teniendo como principal objeto el de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que le han sido legalmente atribuidas y autorizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En concreto sus actividades son:

- La colaboración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta ajena de los empresarios asociados a la Mutua, así como de los trabajadores por cuenta propia adheridos a la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 61 a 68 RC y artículos 85 a 90 RC respectivamente.
- La realización de actividades para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales reguladas en el artículo 13.1 RC y normas concordantes, para el mismo colectivo de trabajadores protegidos y adheridos indicados en el punto anterior, conforme a lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la Resolución de 10 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen los criterios y prioridades a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, en la planificación de sus actividades preventivas para el año 2011.
- La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, tanto del personal al servicio de los empresarios asociados, como de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, según lo desarrollado en los artículos 69 al 84 RC.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social, atribuidos legalmente, como son:

La gestión y pago de las prestaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural (REL), conforme a lo dispuesto en la Ley orgánica 3/2007 y artículos 134 y 135 ter LGSS, junto a sus normas de desarrollo, de las trabajadoras por cuenta ajena protegidas de la Mutua, así como de las trabajadoras adheridas a la misma, que tengan cubiertas las contingencias profesionales.

La gestión y pago de la prestación económica de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad graves (CUME), según lo previsto en el artículo 135 quater LGSS y el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, sobre aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social de dicha prestación económica.

La gestión y pago de las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos que teniendo cubiertas las contingencias profesionales con esta Mutua, tengan esta protección (CATA), según lo previsto en la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos

Prestación de servicios sanitarios a Entidades públicas sanitarias, otras Mutuas, Entidades Gestoras de la Seguridad Social, etc, conforme a lo previsto en los conciertos autorizados o comunicados al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, según lo dispuesto en el artículo 12 RC y Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las MATEPSS.

2.2 El régimen jurídico de Mutualia-2 es el establecido en el artículo 1 RC, así como en sus Estatutos aprobados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, estando sujeta, como asociación de empresarios sin ánimo de lucro y responsabilidad mancomunada autorizada para colaborar en la gestión de la Seguridad Social atribuida por el artículo 67.1 LGSS, a las normas de dicho reglamento de colaboración y a sus disposiciones de aplicación y desarrollo, además de a la propia Ley General de la Seguridad Social y al resto de disposiciones legales o reglamentarias que le son aplicables.

2.3 El régimen económico-financiero y de contratación de Mutualia-2, es el establecido en el Reglamento de colaboración tan mencionado, estando dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad para adquirir, poseer, gravar o enajenar bienes y realizar toda clase de actos y contratos, así como ejercitar derechos y acciones dentro del objeto que tiene encomendado, así como las actividades, prestaciones y servicios legalmente atribuidos con las limitaciones y condiciones establecidas en las

normas aplicables a la Entidad, formando parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, estando sometida en aplicación de la misma, de la propia LGSS y del RC, al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado en dichas disposiciones, en los términos y condiciones previstas en todas ellas, así como en las de su aplicación y desarrollo.

Además, al estar incluida esta Entidad en el ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, pero no teniendo la consideración de Administración Pública, le es de aplicación en parte la misma, y en concreto, según lo dispuesto en su artículo 20, Contratos privados, los aspectos relativos a la preparación y adjudicación de este tipo de contratos privados y las normas del Título V del Libro I sobre modificación de los contratos, así como las disposiciones de desarrollo de la misma que afectan a este tipo de contratos, aplicándose supletoriamente las normas del derecho privado; sin embargo sus efectos y extinción se regularan por el derecho privado.

En relación a los servicios públicos gestionados de forma indirecta, hay que hacer constar que, salvo que puedan tener este carácter los acuerdos de colaboración que esta Entidad tiene suscritos con el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y con el Instituto Nacional de la Seguridad Social detallados en el punto 3 de esta memoria, Mutualia-2 no gestiona servicios públicos de forma indirecta.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos de Mutualia-2 son las cuotas recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, de quien se reciben los abonos correspondientes a las diferentes coberturas de contingencias y prestaciones indicadas en el punto 2.1 anterior.

Ingresos de menor entidad se perciben directamente de las Entidades Públicas Sanitarias, Entidades Gestoras, Mutuas y compañías de seguros, por la prestación de servicios sanitarios en virtud de conciertos o acuerdos de colaboración aprobados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en concreto por prestar servicios asistenciales hospitalarios en el Área de salud de Guipúzcoa al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco (P.N. 59/2008-GSP de 1 de diciembre de 2008), por realizar al Instituto Nacional de la Seguridad Social informes y prácticas de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales, o por la prestación de servicios sanitarios a trabajadores protegidos o adheridos a otras Mutuas; conforme, todos ellos, a las tarifas fijadas en los respectivos conciertos, acuerdos o contratos. De las compañías de seguros también directamente percibimos los importes facturados por gastos de asistencia sanitaria prestada a nuestros trabajadores protegidos y adheridos por ser dichas compañías tercero obligado a su pago (accidentes de trabajo-tráfico).

No se cobran tasas y/o precios públicos.

Otra fuente de ingresos de la entidad la constituyen los abonos directos de las entidades financieras por los rendimientos de esta naturaleza.

4. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata

Mutualia-2 en su actividad colaboradora de la Seguridad Social no está sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Estructura organizativa de la entidad

5.1 La estructura organizativa u organigrama de Mutualia-2 es el siguiente:

- 1) Director Gerente que depende de la Junta directiva.
- 2) Director Gerente adjunto que depende del Director Gerente.

3) Comité de Dirección con dependencia del Director Gerente y Director Gerente adjunto, compuesto por el propio Director Gerente y Director Gerente adjunto, Director de Asistencia Sanitaria, Director Territorial de Guipúzcoa y Director de Gestión, Director Territorial de Álava, Directora de Organización y Calidad, y Directora de Asuntos Jurídicos.

4) Comité de Seguimiento de Gestión, compuesto por los miembros del Comité de Dirección, los diferentes responsables de procesos y los Directores médicos territoriales.

Desde el punto de vista contable, Mutua-2 es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas. A los servicios centrales de la Mutua, sitos en la Sede operativa de Bilbao (Vizcaya), le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado, sin perjuicio de la colaboración correspondiente del personal del proceso económico financiero de las Direcciones Territoriales de Álava y Guipúzcoa.

5.2 Principales responsables de la entidad:

Junta Directiva:

Compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Don Urtsa Errazti y Olartekoetxea, JEZ Sistemas Ferroviarios, S.L.

Vicepresidente 1.º: Don José María Echarri Campo, SCD. Financiera y Minera, S.A.

Vicepresidente 2.º: Don Jesús María Echave Román, SAINSA-SCD Alavesa de Inversiones, S.A.

Vicepresidente 3.º: Don Alberto Delclaux de la Sota, ICOTEC 2000, S.A.

Secretario: Don Santiago Iriarte Aizarna, Universidad de Deusto.

Vocal: Don Javier Ortega Tapia, Tuboplast Hispania, S.A.

Vocal: Don Miguel Urteaga Guembe, Arcelormittal Gpuzkoa, S.L.

Vocal: Don Juan José Santa Cruz Sagarduy, Calcinor, S.L.

Vocal: Don Fernando Noguera de Erquiaga, Tubos Reunidos, S.A.

Vocal: Don Javier Otaño Echaniz, Krafft, S.L.

Vocal: Don Fernando Salamero La Orden, Herederos Marques de Riscal, S.A.

Vocal: Don Antxon Segurola Jáuregui, Gipuzkoa Donostia Kutxa.

Vocal: Don Juan Carlos Ramos Rodríguez, Gobierno Vasco-Eusko Jauriaritza.

Repres. Personal: Doña Elena Martínez Garrido, MUTUALIA.

Director Gerente: Don Miguel Ángel Lujua Murga.

Director Gerente adjunto: Don Ignacio Lekunberri Ormaetxea.

5.3 Miembros de la Comisión de Control y Seguimiento:

Representación Empresarios Asociados:

Presidente: Don Urtsa Errazti y Olartekoetxea, JEZ Sistemas Ferroviarios.

Vocal: Don Matías Gómez Conde, CEBEK.

Vocal: Don Pedro Campo Iglesias, CEBEK.

Vocal: Don Manuel Guerrero Igea, ADEGI.

Vocal: Doña Ainhoa Bóveda Rueda, SEA.

Representación Sindical:

Vocal: Don Jesús Uzkudun Illarramendi, CC.OO.

Vocal: Don Kepa González, CC.OO.

Vocal: Doña Janire Landaluze Pérez, ELA.

Vocal: Doña Esperanza Morales Quicios, UGT.

Vocal: Don Ibón Zubiela, LAB.

Representación Mutua:

Asesor Técnico: Don Miguel Ángel Lujua Murga, Mutua.
Secretario: Don Ignacio Lekunberri Ormaetxea, Mutua.

5.4 Miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales:

Presidente titular: Don José Hernández Duñabeitia, ASLE.
Presidente suplente: Don Eugenio Muñoz Martín, Envases Metalúrg. de Álava, S.A.
Vicepresidente titular: Don José Enrique Arroyo Villalba, U.G.T.–D.T.B.
Vicepresidente suplente: Doña Mar Esnaola Latasa, U.G.T.–D.T.B.
Secretario titular: Don Álvaro Plaza Reino, Arcelormittal Gipuzkoa, S.L.U.
Secretario suplente: Don Germán Ormazabal Artolazabal, Ángel Iglesias, S.A.–IKUSI.
Vocal titular: Doña Elena Izquierdo Cuadrado, Zayer, S.A.
Vocal suplente: Don Ángel Murgica Pinedo, CIARSA.
Vocal titular: Don Guillermo Muñecas Goikoetxea, Estampaciones Metalicas Bizkaia, Sociedad Anónima.
Vocal suplente: Don Julián Ignacio Lorente Núñez, Montajes Eissen, S.A.
Vocal titular: Don Jose Maria Echarri Campo, Sociedad Financiera y Minera, S.A.
Vocal suplente: Don José Ignacio Lertxundi Izeta, Bultz, S.A.
Vocal titular: Doña Janire Landaluze Pérez, ELA Euskal Sindikatua - D.T.B.
Vocal suplente: Don Luis Miguel Sáez Legarda Ereño, ELA Euskal Sindikatua - D.T.B.
Vocal titular: Don Juan Cruz López Barrena, ELA Euskal Sindikatua - D.T.B.
Vocal suplente: Don Bizente Arriola Albizu, ELA Euskal Sindikatua - D.T.B.
Vocal titular: Don Jesús Uzkudun Illarramendi, CC.OO-D.T.G.
Vocal suplente: Don Alfonso Rios Velada, CC.OO-D.T.B.
Vocal titular: Don Iñigo Alkain Domínguez, LAB Lan Osasuna - D.T.G.
Vocal suplente: Don Juan José Rodríguez Horna, LAB Lan Osasuna - D.T.G.

6. *Número medio de empleados durante el ejercicio 2011 y el número de personas a 31 de diciembre de 2011*

El número medio de empleados en el ejercicio 2011 ha sido de 582,66 personas.
El número de personas a 31 de diciembre de 2011 ha sido de 647 personas.
El reparto entre fijos y eventuales, hombres y mujeres se describe en el modelo S030 de la memoria de estas Cuentas Anuales.

7. *Porcentaje y valoración de la participación en entidades y centros mancomunados*

Mutua, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales número 2 participa en el centro mancomunado Centro Intermutual de Seguridad (en liquidación) en un 7,96 % y el valor de la participación a 31 de diciembre de 2011 es de 50.536,03 euros. También participa en el Centro Mutual de Prevención, Recuperación y Rehabilitación de Ubarmin (en liquidación) en un 32 % y el valor de la participación a 31 de diciembre de 2011 es de 2.555.725,31 euros.

Además, esta Entidad también forma parte de Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 68 en un 9,91 % y el valor de participación a 31 de diciembre es de 36.904,33 euros.

PERSONAL

Ejercicio 2011
Mutua: Mutua número 2-Mutualia

Mateps y entes mancomunados	Plantilla media		Plantilla a 31 de diciembre	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal laboral fijo	169	351	178	394
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo . . .				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	11	6	12	6
Otro personal	157	345	165	388
Personal laboral eventual	10	52	15	60
Subtotal	179	403	193	454
Total		582		647

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información.

De acuerdo con la disposición transitoria cuarta de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la IGAE por la que se aprueba la adaptación, sobre información a incluir en las cuentas anuales del primer ejercicio en el que se aplique la citada adaptación, y según la disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el resto de estados que incluyen información comparativa, no reflejaran las cifras relativas al ejercicio anterior.

Por este motivo en la memoria MEM32, se adjuntan los siguientes documentos extraídos de la Cuentas Anuales Rendidas por Mutualia del ejercicio 2010:

- Gestión del patrimonio de la Seguridad Social: balance.
- Gestión del patrimonio privativo: balance.
- Balance integrado.
- Gestión del patrimonio de la Seguridad Social: cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Gestión del patrimonio privativo: cuenta del resultado económico- patrimonial.
- Cuenta del resultado económico-patrimonial integrado.
- Resultado económico obtenido como consecuencia de la gestión de IT derivada de Contingencias Comunes a favor del personal al servicio de los empresarios asociados.
- Resultado económico obtenido como consecuencia de la gestión de IT a favor de los trabajadores por cuenta propia adheridos.
- Resultado económico obtenido como consecuencia de la gestión de IT Contingencias Comunes.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2011 no ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores, pero se han producido cambios en la aplicación de criterios contables derivado de la aplicación del nuevo plan contable adaptado a las MATTEPS, ya que cualquier operación que tenga por objeto la modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores que se imputaron a la cuenta del resultado económico-patrimonial, la anulación de liquidaciones de derechos de ejercicios cerrados cuyos ingresos no fuese llevado a cuenta de balance, o la modificación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que se imputaron a la cuenta del resultado económico-patrimonial, tendrán su contrapartida directa en la cuenta 120 «Resultados de ejercicios anteriores».

Por lo tanto, todas estas operaciones suponen, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18.^a «Cambios en criterios y estimaciones contables y errores», los siguientes ajustes con efectos retroactivos en la cuenta 120 «Resultados de ejercicios anteriores» al poderse determinar el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos derivados de dichos cambios:

En el patrimonio de la Seguridad Social:

Resultados positivos por vía ejecutiva o aplazamiento y fraccionamiento: 8.900.375,33 euros.

Resultados positivos por prestaciones caducadas de IMS de ejercicios anteriores: 109.906,08 euros.

Resultados negativos por anulación de facturas de asistencia sanitaria a terceros: -59.035,58 euros.

Resultados positivos por ingresos extraordinarios (ajustes de Auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social, anulación de facturas de proveedores,...): 322.005,22 euros.

Resultados negativos de ejercicios anteriores por intereses implícitos de valores: -73.361,46 euros. Este saldo recoge los movimientos relacionados con intereses implícitos devengados hasta 31 de diciembre de 2010 que varían el valor de las inversiones mantenidas a vencimiento a L/P que esta entidad tenían a esa fecha, y que, de acuerdo al nuevo Plan contable, se valoran a coste amortizado conforme al tipo de interés efectivo.

En el patrimonio privativo:

Resultados positivos de ejercicios anteriores por intereses implícitos de valores: -37.441,33 euros. Este saldo recoge los movimientos relacionados con intereses implícitos devengados hasta 31 de diciembre de 2010 que varían el valor de las inversiones del patrimonio privativo mantenidas a vencimiento a L/P que esta entidad tenían a esa fecha, y que, de acuerdo al nuevo Plan contable, se valoran a coste amortizado conforme al tipo de interés efectivo.

Resultados negativos de ejercicios anteriores por el efecto impositivo derivado del punto anterior por valor de -7.862,68 euros.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativas.

Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios en estimaciones contables. Si bien, tal y como se ha determinado en el punto anterior, esta mutua si ha realizado cambios en la aplicación de criterios contables para dar respuesta a la Norma de reconocimiento y valoración 18.^a «Cambios en criterios y estimaciones contables y errores».

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

1. *Inmovilizado material*

Los bienes del inmovilizado material de Mutualia se valoran por su precio de adquisición incluidos los impuestos indirectos no recuperables, los costes incurridos en la compra o puesta en funcionamiento del activo y deducidos los descuentos o rebajas cuando los hubiera.

El método de amortización seguido es el lineal en función de la vida útil de los activos (Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE), y comienza el primer día del mes siguiente a la fecha de factura del bien adquirido.

En aquellos elementos en los que se hayan efectuado desembolsos posteriores a su compra y que hayan dado lugar a un incremento en el rendimiento del bien o una mejora en la prestación de los servicios, dichos desembolsos se añaden al valor contable del activo.

El modelo de valoración posterior es el de coste: valor inicial del bien, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada practicada.

En el ejercicio 2011 no se han producido correcciones valorativas por deterioro.

2. *Inversiones inmobiliarias*

Mutualia no tiene ningún terreno ni edificio con el fin de obtener rentas y/o plusvalías.

3. *Inmovilizado intangible*

Los bienes del inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición incluidos los impuestos indirectos no recuperables, los costes incurridos en la compra o puesta en funcionamiento del activo y deducidos los descuentos o rebajas cuando los hubiera.

El criterio de amortización para los bienes intangibles es el método lineal en función a la vida útil de dichos bienes (Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE), teniendo todos ellos una vida útil definida, y comienza el primer día del mes siguiente a la fecha de factura del bien adquirido.

Aquellos desembolsos que suponen una mejora en el servicio o rendimiento, tanto presente como futura, de algún bien intangible, se suman al valor de dicho activo.

El modelo de valoración posterior es el de coste: valor inicial del bien, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada practicada.

En el ejercicio 2011, no se han producido correcciones valorativas por deterioro.

4. *Arrendamientos*

La Mutua posee bienes de inmovilizado con aplazamientos de pago, cuyo tratamiento es análogo a los arrendamientos financieros atendiendo a su naturaleza. Los activos se han dado de alta por su valor razonable reconociendo la obligación asociada al mismo como pasivo, al considerarse que se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los citados bienes.

Cada una de las cuotas del arrendamiento está constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

5. Permutas

Durante el ejercicio 2011, Mutualia no ha realizado intercambio o permuta de activos alguna.

6. Activos y pasivos financieros

Los criterios aplicados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros son los siguientes:

– Los créditos y partidas a cobrar se valoran en el momento de la compra por su precio de adquisición (valor razonable o precio de la transacción), y posteriormente, a cierre de ejercicio, se ajusta su valoración a coste amortizado. Los intereses devengados por los mismos se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método de tipo de interés efectivo. No obstante, para aquellas partidas a cobrar que no han sufrido deterioros y no tienen tipo de interés contractual, se han valorado inicialmente por su valor nominal y a cierre de ejercicio continúan valoradas a dicho importe.

– Los valores representativos de deuda se han clasificado teniendo en cuenta la naturaleza de la inversión, la unidad emisora (Tesoro Público, otros entes públicos, entes privados), el periodo durante el que se van a mantener (C/P menos de un año para su vencimiento desde el 31/12/11 y L/P más de un año para su vencimiento desde el 31/12/11) y la finalidad con la que se han adquirido (mantenimiento a vencimiento o disponibles para la venta).

La valoración inicial de estos valores es por su valor razonable o precio de adquisición, y los dividendos acordados en la adquisición o los intereses explícitos devengados y no vencidos (cupón corrido) se registran de forma independiente al propio título. La valoración a cierre de ejercicio se realiza a coste amortizado para aquellos valores adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento, y por su valor razonable en función de su precio en el mercado, registrando la diferencia entre el valor contable y éste directamente como un ajuste de valor en patrimonio neto, para aquellos valores clasificados como disponibles para la venta.

En estos valores, los intereses devengados con posterioridad a su adquisición, se han contabilizado como resultados del ejercicio utilizando el método de tipo de interés efectivo.

Por otra parte, tanto en las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como en los activos financieros disponibles para la venta, los costes de transacción de escasa importancia se han imputado a resultados del ejercicio.

La Mutua da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos del efectivo correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En cuanto al criterio empleado para registrar estas bajas de activos financieros, la Mutua reconoce en resultados la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contrapartida recibida, teniendo en cuenta, si hubiera, todas las pérdidas y ganancias reconocidas en Patrimonio Neto (en el ejercicio 2011 no se ha dado este caso).

En relación a los pasivos financieros tenemos que distinguir entre:

– Pasivos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su precio de adquisición, es decir, por el valor razonable de la contraprestación recibida ajustada con los costes de transacción, aunque si estos son de poca importancia se imputan al resultado del ejercicio y posteriormente, a cierre de ejercicio, se valoran por su coste amortizado.

– Pasivos financieros a interés variable: las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alteran la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados, sino que dichas variaciones se imputarán como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos.

7. Existencias

En Mutualia, las existencias se valoran a su precio de adquisición.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, más todos los costes adicionales si los hubiera. Los descuentos y las rebajas se deducen del precio de adquisición si están incluidos en factura.

El método de asignación de valor de las existencias utilizado por Mutualia es el de precio medio ponderado, no registrando en el ejercicio 2011 ninguna corrección valorativa.

8. Transacciones en moneda extranjera

Durante el ejercicio 2011 Mutualia no ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera.

9. Ingresos y gastos

Los criterios de reconocimiento y valoración más significativos son los siguientes:

– Los ingresos por cotizaciones sociales, prestaciones de servicios y otros ingresos de gestión ordinaria se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial por su importe neto de devoluciones, descuentos y anulación de liquidaciones.

– Los gastos en bienes y servicios se valoran por el precio de adquisición consignado en factura, incluyendo los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales si los hubiera. Y los descuentos y rebajas se deducen del precio de adquisición si están incluidos en factura. El reconocimiento contable de estos gastos se produce a la fecha de recepción de las facturas en esta Entidad, salvo a cierre de ejercicio por la aplicación de la periodificación de gastos.

Tanto los ingresos como los gastos se clasifican de acuerdo con su naturaleza económica.

10. Provisiones y contingencias

10.1 Provisión de siniestros en tramitación (58):

La Provisión para Siniestros en Tramitación de Mutualia comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento a 31 de diciembre de 2011.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando esta Entidad ha presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entienden iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado o afectado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la Mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores, se suele adicionar el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que han sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe presunto será el resultante de adicionar al

montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores (2006-2010) que en el ejercicio 2011 ha sido de 11,35 %.

También se incluyen en esta provisión aquellos expedientes resueltos pero que en el momento de cierre del ejercicio están pendientes de liquidar.

En cuanto al reconocimiento contable, se aplica la totalidad de la provisión del año anterior y se dota la provisión por el importe resultante del cálculo anteriormente indicado.

10.2 Otras provisiones a largo plazo (149):

Mutualia en esta cuenta recoge las obligaciones que tiene con sus empleados en materia de premios de antigüedad, las cuales vienen establecidas en los Pactos de Empresa. El valor de dichas obligaciones se determina a través de un estudio actuarial contratado con una empresa externa.

A final de ejercicio se dota en la cuenta 149 «Otras provisiones a largo plazo» el importe resultante de dicho estudio actuarial ajustándolo con los importes de aquellos premios de antigüedad abonados en el año por la Mutua.

Conviene destacar que el premio de antigüedad ni es una pensión ni está vinculado a la jubilación, ya que se trata de una cantidad a tanto alzado siempre que se cumpla el requisito de permanencia en la Entidad de un período de años, que puede no tener derecho a percibir el empleado si no se encuentra de alta en Mutualia en el mes que cumple los años de antigüedad que generan el premio, y que en todo caso nada tiene que ver con la jubilación, ni con otros premios a tanto alzado unidos a ésta, ya que el «premio de jubilación» se encuentra exteriorizado.

En el presente ejercicio 2011 los movimientos de esta cuenta han sido los siguientes:

En Seguridad Social:

Provisión a 1 de enero de 2011: 2.812.120,20 euros.

Premios de antigüedad pagados en el ejercicio 2011: 199.665,58 euros.

(Reconocidos en el presupuesto del año).

Situación de la provisión antes de realizar la dotación del ejercicio: 2.612.454,62 euros.

El importe resultante del estudio actuarial a 31/12/2011: 3.062.926,15 euros.

Dotación resultante 31 de diciembre de 2011: 450.471,53 euros.

En Patrimonio Privativo:

Provisión a 1 de enero de 2011: 144,43 euros.

Premios de antigüedad pagados en el ejercicio 2011: 0 euros.

Situación de la provisión antes de realizar la dotación del ejercicio: 144,43 euros.

El importe resultante del estudio actuarial a 31 de diciembre de 2011: 320,39 euros.

Dotación resultante a 31 de diciembre de 2011: 175,96 euros.

10.3 Otros:

Para los créditos de la actividad ordinaria se procede a efectuar las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El deterioro de valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del

deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

11. *Transferencias y subvenciones*

Las transferencias y subvenciones concedidas por Mutualia se contabilizan como gastos en el momento en el que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción (ver MEM15).

Cuando al cierre del ejercicio está pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existe duda razonable sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los importes correspondientes, con la finalidad de reflejar el gasto.

Las transferencias y subvenciones recibidas, se reconocen como ingreso cuando existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción (ver MEM15)

12. *Actividades conjuntas*

Mutualia no participa en actividad conjunta alguna, salvo que por actividad conjunta se quiera interpretar su participación en las entidades y centros mancomunados detallados en la MEM01 de estas cuentas anuales.

13. *Activos en estado de venta*

Esta Mutua no tiene ningún activo disponible para su venta inmediata.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	675.974,78								675.974,78
2.	Construcciones	4.267.773,17						-46.326,78		4.221.446,39
5.	Otro Inmov. Mat.	9.047.848,06	610.415,61		-122.730,43			-943.390,15		8.592.143,09
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		13.991.596,01	610.415,61		-122.730,43			-989.716,93		13.489.564,26

INMOVILIZADO MATERIAL

1. En el cuadro adjunto S031 se recoge el análisis de los movimientos del ejercicio 2011 de cada elemento incluido en el inmovilizado material de Mutualia y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas.

Todos los activos están valorados a su coste.

Las columnas referidas a los aumentos/disminuciones por traspasos así como las correcciones valorativas por deterioro o revalorización figuran en blanco al no haberse producido en el ejercicio 2011, ningún movimiento de este tipo.

2. Información sobre:

- a) No se ha producido ningún desmantelamiento de activos, ni grandes reparaciones.
- b) Según la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado las vidas útiles utilizadas por Mutualia para el cálculo de las amortizaciones son las siguientes:

Instalaciones eléctricas: 25 años.

Instalaciones aire, calefacción, teléfono: 40 años.

Instalaciones seguridad, detección incendios: 12 años.

Instalación de megafonía, bombas de calor: 18 años.

Maquinaria, aparatos y equipos clínicos: 14 años.

Instrumental y utillaje: 8 años.

Mobiliario, enseres, electrodomésticos: 20 años.

Maquinas copiadoras, reproductoras: 14 años.

Equipos para procesos de información: 8 años.

Elementos transporte interno: 25 años.

Elementos transporte externo: 14 años.

Ascensores y elevadores: 20 años.

Instalaciones técnicas: 100 años.

c) No ha habido cambios que tengan incidencia en el ejercicio presente o en ejercicios futuros.

d) No hay gastos financieros capitalizados.

e) No se han efectuado revalorizaciones.

f) No hay correcciones valorativas por deterioro.

g) No aplica.

h) No aplica.

i) No se han entregado bienes en adscripción.

j) No se han recibido bienes en cesión.

k) No se han entregado bienes en cesión.

l) Con fecha 16 de noviembre de 2009 Mutualia firmó con GIROA, S.A.U., un contrato de arrendamiento financiero a 10 años cuyo objeto era «la realización y financiación de obras de mejora y renovación de las instalaciones» en algunos de los centros de Mutualia en Bizkaia y Gipuzkoa.

El capital inicial era de 672.018,79 euros (IVA incluido) a un tipo de interés del 3 % con una revisión anual de euribor+1,50 %.

Al 31 de diciembre de 2011, el capital que queda pendiente de amortizar IVA incluido es de 548.309,54 euros, recogido en la cuenta 173000 «Proveedores de Inmovilizado LP».

m) Mutualia no ha construido bienes.

n) No ha habido permutas.

o) No hay ninguna otra circunstancia de carácter relevante que afecte al Inmovilizado Material de la empresa.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2011	EJ. 2010
	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR						70.398,40			31.549.776,23		5.239.004,01			36.859.138,64
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			58.650.635,16						27.843.740,78					86.694.375,94
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	2.643.165,67													2.643.165,67
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			1.939.172,85											1.939.172,85
TOTAL	2.643.165,67		60.789.808,01		70.398,40				59.393.517,01		5.239.004,01			128.135.853,10

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO		CORTO PLAZO				TOTAL
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO					11,21	60.582,29	608.891,83
TOTAL					11,21	60.582,29	608.891,83

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. *Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe es significativo o cuyo concepto es relevante para la Entidad*

1.1 Transferencias (750):

– Aplicaciones FPR para Bonus de Empresas: 672.909,76 euros.

1.2 Subvenciones (751):

– (751) Subvenciones para gastos no financieros:

Subvención Industria: Eficiencia Energética: 26.837 euros.

Subvención Industria: Optimización del Alumbrado: 4.392 euros.

2. *Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe es significativo o cuyo concepto es relevante para la Entidad*

2.1 Transferencias (650):

– Aportación sostenimiento servicios comunes: 26.302.879,90 euros.

– Reaseguro cuota parte: 25.475.293,87 euros.

– Reaseguro exceso de pérdidas (2,1085 % en el 2011): 1.918.380,63 euros.

– Bonus a empresas asociadas: 672.909,76 euros.

El Real Decreto 404/2010, de 1 de abril, regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

La Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo y se establecen los criterios de aplicación.

– Aportación Corporación Capítulo II : 147.493,69 euros.

– Transferencias Capital a Corporación Capítulo VI: 8.530,08 euros.

2.2 Subvenciones (651):

En el ejercicio 2011 el importe total de capitales coste renta reconocido ha ascendido a 33.887.339,65 euros. En dicho importe está incluido el principal del capital más los intereses de capitalización.

	Euros
Capital renta por I.P. total AT	15.353.679,73
Capital renta por I.P. absoluta AT	3.106.613,59
Capital renta Gran Invalidez AT	1.513.237,12
Capital renta muerte (con benef) AT	4.655.720,43
Capital renta muerte (F. Garantía) AT	798.943,17
Capital renta por I.P. total EP	3.204.334,74
Capital renta por I.P. absoluta EP	3.697.515,14
Capital renta muerte (con benef) EP	1.325.477,65
Capital renta muerte (F. Garantía) EP	231.818,08
	33.887.339,65

Todos los importes citados anteriormente son responsabilidad de la propia Mutua, ya que los que son de responsabilidad empresarial los contabilizamos como anticipos en la cuenta contable 449.

3. *Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad*

Devoluciones de Subvenciones concedidas (773) y (769):

	Capital	Intereses de demora
Capital renta por I.P. total AT	1.003.558,04	30.605,93
Capital renta por I.P. absoluta AT	228.397,44	385,88
Capital renta por I.P. total EP	155.681,93	3.198,94
Capital renta muerte (con benef) EP	418.537,92	20.352,04
	1.806.175,33	54.542,79

En el concepto de capital renta por I.P. total AT se ha incluido también un importe que corresponde a las devoluciones de capitales del año en curso, y que se han contabilizado como minoración del gasto.

VI.8 Provisiones y contingencias

La explicación de los cálculos realizados por Mutualia para cada provisión reconocida en balance está descrita en el punto 10 de la MEM04 de estas Cuentas Anuales.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
149	2.812.120,20	450.471,53	199.665,58	3.062.926,15
584	23.355.322,06	20.986.940,99	23.355.322,06	20.986.940,99
TOTAL	26.167.442,26	21.437.412,52	23.554.987,64	24.049.867,14

VI.9. INFORMACION PRESUPUESTARIA VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	Seguros	35.017,60				
202	Arrendamientos edificios y otras const.	26.086,79				
203	Arrendam.maquín., instalac.y utillaje	1.968,52			1.968,52	1.968,52
213	Repar.maquín., instalac.y utillaje	1.090,32				
216	Repar.equipos procesos informacion	534,11				
219	Repar.otro inmovilizado material	1.721,72				
2200	Material oficina ordin.no inventariable	1.229,80				
2202	Material informático no inventariable					
22100	Energía eléctrica	2.977,95				
22102	Gas	29.515,26	19.676,84			
22200	Servicios de Telecomunicaciones	9.838,42				
2221	Postales	11.426,09				
223	Transportes	148.797,36				
2269	Otros gastos diversos			5.977,68		
2273	Limpieza y aseo			4.340,43		
230	Dietas	9.838,42				
231	Locomoción	1.586,88				
TOTAL PROGRAMA		281.629,24	149.550,24	12.286,63	1.968,52	1.968,52

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	Seguros	163.851,42				
202	Arrendamientos edificios y otras const.	327.230,96	327.230,96	299.173,77	299.173,77	299.173,77
203	Arrendam.maquin.,instalac.y utillaje	35.622,96	35.622,96	35.622,96	35.503,46	6.172,30
205	Arrendamiento mobiliario y enseres					
213	Repar.maquin., instalac.y utillaje	83.950,97	28.625,05	12.291,66	9.210,94	9.210,94
216	Repar.equipos procesos informacion	7.260,91				
219	Repar.otoo inmovilizado material	10.175,32	7.676,14			
220	Material oficina ordin.no inventariable	8.056,15				
2202	Material informatico no inventariable	5.754,39				
22100	Energia electrica	91.745,88				
22102	Gas	19.831,42				
22141	Vestuario	8.000,00				
22164	Otro material sanitario	3.300,00				
22200	Servicios de Telecomunicaciones	138.105,95	92.070,23			
2221	Postales	46.035,12				
223	Transportes	54.064,03				
2269	Otros gastos diversos	98.737,39	54.131,03	27.970,25		
2273	Limpieza y aseo	235.501,40	64.298,51	40.309,40		
230	Dietas	46.035,12	20.925,96			
231	Locomoción	342,24				
48924	Botiquines de empresas	140.000,00	133.334,00			
TOTAL PROGRAMA		1.523.801,03	763.914,84	415.366,04	343.888,17	314.557,01

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	Seguros	355.015,70				
202	Arrendamientos edificios y otras const.	1.052.238,55		500.158,32	500.158,32	500.158,32
203	Arrendam.maquin.,instalac.y utillaje	499.970,40		490.244,16	468.439,80	234.381,57
205	Arrendamiento mobiliario y enseres	19.305,12		19.305,12	19.305,12	19.305,12
208	Arrend. otro inmovil.material	12.241,32		9.783,07		9.783,07
213	Repar.maquin., instalac.y utillaje	283.812,66		23.087,74		
216	Repar.equipos procesos informacion	28.164,42			19.957,27	19.957,27
219	Repar.otro inmovilizado material	6.942,82				
2200	Material oficina ordin.no inventariable	17.455,19				
2202	Material informatico no inventariable	12.467,99				
22100	Energía eléctrica	216.329,88				
22102	Gas	30.257,59				
22141	Vestuario	35.000,00				
22164	Otro material sanitario-	251.616,00	113.309,00			
2219	Otros suministros	13.000,00				
22200	Servicios de Telecomunicaciones	299.231,87	199.487,91			
2221	Postales	99.743,96				
223	Transportes	115.840,14		60.602,93		
2269	Otros gastos diversos	516.709,03		44.004,23		
2273	Limpieza y aseo	313.827,73				
230	Dieta	99.743,96				
231	Locomoción	7.963,80				
2525	Asis.sanit.especial.entidades privadas	34.547,70				
TOTAL PROGRAMA		4.321.425,85	2.538.817,99	1.147.195,57	1.007.860,51	773.802,28

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
1625	Seguros	4.922,86			
202	Arrendamientos edificios y otras const.				
203	Arrendam.maquin.,instalac.y utillaje	276,74	276,74	276,74	276,74
213	Repar.maquin., instalac.y utillaje	122,28			
216	Repar.equipo procesos informacion	75,09			
219	Repar.otro inmovilizado material	242,04			
2200	Material oficina ordin.no inventariable	172,89			
22100	Energía eléctrica				
22102	Gas	333,97			
22200	Servicios de Telecomunicaciones	4.149,33	2.766,22		
2221	Postales	1.383,11			
223	Transportes	1.606,31	1.606,31	840,36	
2269	Otros gastos diversos	106.956,44	15.411,70	610,19	
2273	Limpieza y aseo				
230	Dietas	1.383,11			
TOTAL PROGRAMA		121.624,17	20.060,97	1.727,29	276,74

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	Seguros	465.936,35	312.889,86			
202	Arrendamientos edificios y otras const.	486.564,25	485.387,28	485.387,28	485.387,28	430.321,49
203	Arrendam.maquín, instalac.y utillaje	49.318,84	49.318,84	49.318,84	3.539,36	
208	Arrend. otro inmovil. material	24.482,64	24.482,64	19.178,09		
213	Repar.maquín, instalac.y utillaje	44.065,99	19.504,63	8.603,53	10.821,93	8.603,53
216	Repar.equipos procesos informacion	34.084,44	6.844,00	6.844,00	6.844,00	
219	Repar. otro inmovilizado material	84.051,11	39.495,34	15.533,69		
2200	Material oficina ordin.no inventariable	7.524,89				
2202	Material informático no inventariable	9.799,92				
22100	Energía eléctrica	86.230,80				
22102	Gas	16.599,07				
22200	Servicios de Telecomunicaciones	128.998,20	85.998,80			
2221	Postales	42.999,40				
223	Transportes	49.938,43	49.938,43	26.125,79		
2289	Otros gastos diversos	363.213,08	197.675,77	81.146,79	52.157,44	
2273	Limpieza y aseo	176.725,83	66.134,21			
230	Dietas	42.999,40				
231	Locomoción	49.333,97				
359	Otros gastos financieros	18.905,69	16.787,95	14.597,24	12.330,99	24.853,53
TOTAL PROGRAMA		2.181.772,30	1.354.457,75	706.735,25	866.614,69	463.778,55

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2011		EJERCICIO 2010
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.230.084,78	
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		37.865.472,06	
430	- (+) del Presupuesto corriente		4.224.795,88	
431	- (+) de Presupuestos cerrados		10.589.251,75	
440.449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias		23.051.424,43	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		10.356.306,40	
400	- (+) del Presupuesto corriente		9.103.579,32	
401	- (+) de Presupuestos cerrados		77.921,99	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias		1.174.805,09	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-45.298,56	
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		-45.298,56	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		28.693.951,88	
	II. Exceso de financiación afectada			
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		13.522.047,09	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		15.171.904,79	

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	16.094.802,70	1.209.808,41	17.304.611,11
2.- Gastos por amortizaciones	946.438,24	16.388,67	962.826,91
TOTAL	17.041.240,94	1.226.197,08	18.267.438,02

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
01	CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	34,05	36,65	2,60	7,64
01	CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	64.508,00	69.974,00	5.466,00	8,47
01	CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.196.525,00	2.584.342,00	387.817,00	16,75
02	NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	1,35	1,22	-0,13	-9,63
02	NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	21 Nº DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	6.735,00	6.157,00	-578,00	-8,56
02	NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	497.931,00	506.125,00	8.194,00	1,65
03	CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	186,29	186,55	0,26	0,14
03	CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	495.505,00	486.621,00	-1.116,00	-0,23
03	CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	92.307,24	93.612,10	1.204,86	1,31
04	CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	51,23	53,88	2,65	5,17
04	CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	34.330,00	38.542,00	4.212,00	12,27

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
04 CONSEGUIR UN NUM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.756.616,00	2.076.752,00	318.136,00	18,09
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	48,19	44,38	-3,81	-7,91
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	92.307,24	93.512,10	1.204,86	1,31
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.915.338,00	2.137.288,00	221.950,00	11,59
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	2.468,81	2.357,52	-111,29	-4,51
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	92.307,24	93.512,10	1.204,86	1,31
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	34.330,00	38.542,00	4.212,00	12,27
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.756.616,00	2.076.752,00	318.136,00	18,09
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.915.338,00	2.137.288,00	221.950,00	11,59
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	190,52	192,09	1,57	0,82
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.; VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	485.505,00	486.621,00	1.116,00	0,23

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN DE DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	92.307,24	93.512,10	1.204,86	1,31
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN DE DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.096,89	1.885,56	-211,33	-10,08
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN DE DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	-	49,29	44,63	-4,66	-9,45
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN DE DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	92.307,24	93.512,10	1.204,86	1,31
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN DE DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.915.338,00	2.137.288,00	221.950,00	11,59
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN DE DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.096,89	1.885,56	-211,33	-10,08
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN DE DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	-	2.524,89	2.405,06	-119,83	-4,75
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN DE DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	92.307,24	93.512,10	1.204,86	1,31
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN DE DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	34.330,00	38.542,00	4.212,00	12,27
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN DE DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.758.616,00	2.076.752,00	318.136,00	18,09
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN DE DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.915.338,00	2.137.288,00	221.950,00	11,59
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN DE DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.096,89	1.885,56	-211,33	-10,08

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINISTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T... CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T... TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES ANTE TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T... CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T... TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	122,00	94,00	-28,00	-22,95
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINISTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T... CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T... TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINISTROS GENERADOS DE CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ	122,00	94,00	-28,00	-22,95
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINISTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T... CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T... TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	37,00	33,00	-4,00	-10,81
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINISTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T... CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T... TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINISTROS DEVENGADOS DE CAPITALS RENTA POR MUERTE	37,00	33,00	-4,00	-10,81
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	29.770,33	26.875,38	-2.894,95	-9,72
		21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	244.019,10	265.908,30	41.889,20	17,17
		22 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	7.015,61	7.011,95	-3,66	-0,05
		24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	189.611,08	212.483,33	22.872,25	12,06
		25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S.-AL FINAL DEL PERÍODO	325.400,00	327.453,00	2.053,00	0,63

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL ASIS SANIT PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL ASIS SANIT PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL	-	70,71	74,70	3,99	5,64
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL ASIS SANIT PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	34.907,00	38.914,00	4.007,00	11,48
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL ASIS SANIT PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	14.456,00	12.219,00	-2.237,00	-15,47
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL ASIS SANIT PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL	-	34.907,00	38.914,00	4.007,00	11,48
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL ASIS SANIT PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	34.907,00	38.914,00	4.007,00	11,48
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL ASIS SANIT PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	34.907,00	38.914,00	4.007,00	11,48
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL ASIS SANIT PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCEASIVAS CON MEDIOS PROPIOS	102.432,00	100.655,00	-1.777,00	-1,73
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL ASIS SANIT PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. REG-AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. CTROL	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	311.572,00	313.725,00	2.153,00	0,69

CLASIFICACION FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACION DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	25.688	18.665	-7,03	-27,38
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	6.654,00	3.403,00	-3.251,00	-48,86
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	25.915,00	18.250,00	-7.665,00	-29,58
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	3,61	1,92	-1,69	-46,81
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	6.654,00	3.403,00	-3.251,00	-48,86
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	1.845,00	1.774,00	-71,00	-3,85
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	3.183,95	6.118,48	2.934,53	92,17
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	6.654,00	3.403,00	-3.251,00	-48,86
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	21.186,03	20.821,19	-364,84	-1,72
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	2.920,17	3.665,42	745,25	25,52
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	5.081,09	4.820,03	-261,06	-5,14

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	1.740,00	1.315,00	-425,00	-24,43
	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS				
	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	71,00	50,00	-21,00	-29,58
	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	71,00	313,00	242,00	340,85
	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN MEDIOS AJENOS	271,00	4,20	-266,80	-98,45

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,07	0,01	-0,06	-85,71
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	11,00	1,00	-10,00	-90,91
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	15.997,00	14.683,00	-1.334,00	-8,34
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	776,00	535,00	-241,00	-31,06
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	776,00	535,00	-241,00	-31,06
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	922,00	505,00	-417,00	-45,23
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	922,00	505,00	-417,00	-45,23
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADA. SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	36,00	25,00	-11,00	-30,56
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADA. SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS. JORNADAS I. SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	36,00	25,00	-11,00	-30,56
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,73	11,88	1,15	10,72
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	34.902,00	38.914,00	4.012,00	11,50
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	325.400,00	327.483,00	2.083,00	0,63

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	78.404,00	175.314,00	96.910,00	123,60
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	78.404,00	175.314,00	96.910,00	123,60
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2.984,00	1.609,00	-1.385,00	-46,26
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2.984,00	1.609,00	-1.385,00	-46,26
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,00	41,00	37,00	925,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	4,00	41,00	37,00	925,00
			805,00	284,00	-541,00	-67,20
		23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	252,00	306,00	54,00	21,43
		25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	275,00	277,00	2,00	0,73
		31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	114.452,00	106.755,00	-7.697,00	-6,73

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24. IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	3,80	3,59	-0,21	-5,56
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25. RENDIMIENTO NETO EN EL PERIODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	59.601,91	92.268,84	32.666,93	54,81
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40. EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	2.263,88	3.311,19	1.047,31	46,26
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41. RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	7,29	7,40	0,11	1,51
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL		18.659,04	19.709,80	1.050,76	5,63
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL		255.825,11	266.481,96	10.656,85	4,17

CLASIFICACION FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

A) GRADO DE REALIZACION DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	5,23	4,93	-0,30	-5,81
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	113.630,00	127.719,00	14.089,00	12,40
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	5.946,00	6.295,00	349,00	5,87
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	22,39	20,02	-2,37	-10,59
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	57.276,68	53.337,12	-3.941,56	-6,88
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	255.825,11	266.481,96	10.656,85	4,17
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	161,80	150,68	-11,12	-6,87
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	57.276,68	53.337,12	-3.941,56	-6,88
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	354.000,00	353.974,00	-26,00	-0,01

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	15.853.455,35
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	6.853.297,44
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	367.908,49
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	22.338.844,30
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-9.668.445,67
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	4.678.812,87
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	308.095,57
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	-5.297.728,37
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.675.513,57
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	11.997,91
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	10.641,70
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	1.676.869,78

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	192.712.306,29
En 2010 (B)	188.512.378,61
En 2011 (C)	189.868.293,34
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	190.364.326,08
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	57.109.297,82
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	101.624.851,21
Dotación del ejercicio (G = H+I)	8.505.843,58
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K)	8.505.843,58
Resultado no aplicado (J)	17.011.687,15
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	110.130.694,79
Porcentaje (N = M x 100 / D)	57,85

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	8.505.843,57
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	8.505.843,57

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	74.148.444,41
Límite Superior (C = 0,25 x A)	3.707.422,22
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	18.537.111,10
Dotación del ejercicio (E)	3.677.993,44
Aplicación del ejercicio (F)	29.428,78
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	3.707.422,22
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	1840132,37
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	1799649,46
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	1799649,46

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	1840132,37
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	40482,91

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	5.120.081,80	-12.790,58	2.602.285,72	2.530.586,66

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR CAMBIO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
211	CONSTRUCCIONES	489.131,62						-5.573,37		483.558,15
214	MAQUINARIA	325,74						-28,84		296,90
216	MOBILIARIO	40.945,95			-2.784,89			-6.654,31		31.506,75
TOTAL		540.403,21			-2.784,89			-12.257,52		525.360,80

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

Planilla S090: Materialización del fondo de prevención y rehabilitación correspondiente al ejercicio anterior:

El importe que consta en la columna «Otros activos» (2.530.586,66), coincide con el valor de adquisición de bienes de inmovilizado material e intangible adquiridos con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, estén o no dados de baja a 31 de diciembre de 2011.

El importe que se hace constar en la columna de «Disponibilidades líquidas pendientes de ingreso en el Banco de España» (-12.790,58), está pendiente de reintegro por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social y es un importe ingresado de más por esta Entidad, en relación con el 80% de exceso de excedentes del ejercicio 2008, como consecuencia de las regularizaciones propuestas por la Intervención General de la Seguridad Social.

Planilla S091: Inmovilizado financiado con cargo al fondo de prevención y rehabilitación:

Esta planilla refleja los movimientos realizados durante el ejercicio en partidas de balance y sus correspondientes amortizaciones, respecto a los activos de inmovilizado material o intangible financiados con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación que han tenido movimientos, o permanecen de alta en la Entidad a 31 de diciembre de 2011. Aunque a este respecto, debemos mencionar también, que en esta Mutua existen bienes financiados con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación que vienen de la antigua Mutua La Previsora, por un importe total de 43.458,52 euros, que no están tenidos en cuenta en esta planilla porque desconocemos cuáles son en concreto y cuál es realmente su origen, situación y movimiento real en cuentas.

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS. PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{32.779.861,01}{34.768.335,85} = 0,94$															
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{57.318.741,92}{34.768.335,85} = 1,65$															
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{90.703.103,84}{34.768.335,85} = 2,61$															
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{38.379.571,54}{169.192.016,14} = 0,23$															
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{34.768.335,85}{3.611.235,69} = 9,63$															
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{3.611.235,69}{9.366.510,97} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{34.768.335,85}{9.366.510,97} + 4,10$															
Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.																
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Coitalizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Provisionamientos.																
1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,89</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0,11</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,89	0	0	0,11			
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR													
0,89	0	0	0,11													
2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/GGOR</th> <th>G. PERS/GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>APROV/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,38</td> <td>0,1</td> <td>0,3</td> <td>0,04</td> <td>0,18</td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC/GGOR	G. PERS/GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,38	0,1	0,3	0,04	0,18
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																
PRESOC/GGOR	G. PERS/GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR												
0,38	0,1	0,3	0,04	0,18												

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) Del presupuesto de gastos corriente:							
1)	<p>EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones reconocidas netas</td> <td style="text-align: right;">292.275.677,48</td> <td style="text-align: right;">0,95</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Créditos totales</td> <td style="text-align: right;">306.318.469,76</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	292.275.677,48	0,95	Créditos totales	306.318.469,76	
Obligaciones reconocidas netas	292.275.677,48	0,95					
Créditos totales	306.318.469,76						
2)	<p>REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Pagos realizados</td> <td style="text-align: right;">283.172.098,16</td> <td style="text-align: right;">0,97</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones reconocidas netas</td> <td style="text-align: right;">292.275.677,48</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos realizados	283.172.098,16	0,97	Obligaciones reconocidas netas	292.275.677,48	
Pagos realizados	283.172.098,16	0,97					
Obligaciones reconocidas netas	292.275.677,48						
3)	<p>ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td style="text-align: right;">11.018.018,67</td> <td style="text-align: right;">0,04</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td style="text-align: right;">292.275.677,48</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	11.018.018,67	0,04	Total Obligaciones Reconocidas Netas	292.275.677,48	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	11.018.018,67	0,04					
Total Obligaciones Reconocidas Netas	292.275.677,48						
4)	<p>PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones pendientes de pago</td> <td style="text-align: right;">9.103.579,32</td> <td style="text-align: right;">11,37</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones reconocidas netas</td> <td style="text-align: right;">292.275.677,48</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	9.103.579,32	11,37	Obligaciones reconocidas netas	292.275.677,48	
Obligaciones pendientes de pago	9.103.579,32	11,37					
Obligaciones reconocidas netas	292.275.677,48						
b) Del presupuesto de ingresos corriente:							
1)	<p>EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Derechos reconocidos netos</td> <td style="text-align: right;">286.660.706,62</td> <td style="text-align: right;">0,98</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Previsiones definitivas</td> <td style="text-align: right;">291.268.230,00</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	286.660.706,62	0,98	Previsiones definitivas	291.268.230,00	
Derechos reconocidos netos	286.660.706,62	0,98					
Previsiones definitivas	291.268.230,00						
2)	<p>REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Recaudación neta</td> <td style="text-align: right;">282.435.910,74</td> <td style="text-align: right;">0,99</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Derechos reconocidos netos</td> <td style="text-align: right;">286.660.706,62</td> <td></td> </tr> </table>	Recaudación neta	282.435.910,74	0,99	Derechos reconocidos netos	286.660.706,62	
Recaudación neta	282.435.910,74	0,99					
Derechos reconocidos netos	286.660.706,62						
3)	<p>PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Derechos pendientes de cobro</td> <td style="text-align: right;">4.224.795,88</td> <td style="text-align: right;">5,38</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Derechos reconocidos netos</td> <td style="text-align: right;">286.660.706,62</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	4.224.795,88	5,38	Derechos reconocidos netos	286.660.706,62	
Derechos pendientes de cobro	4.224.795,88	5,38					
Derechos reconocidos netos	286.660.706,62						
c) De presupuestos cerrados:							
1)	<p>REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Pagos</td> <td style="text-align: right;">9.250.221,33</td> <td style="text-align: right;">0,99</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td style="text-align: right;">9.328.143,32</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos	9.250.221,33	0,99	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	9.328.143,32	
Pagos	9.250.221,33	0,99					
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	9.328.143,32						
2)	<p>REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Cobros</td> <td style="text-align: right;">4.030.741,01</td> <td style="text-align: right;">0,28</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td style="text-align: right;">14.619.992,76</td> <td></td> </tr> </table>	Cobros	4.030.741,01	0,28	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	14.619.992,76	
Cobros	4.030.741,01	0,28					
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	14.619.992,76						

VI.12 Hechos posteriores al cierre

Informe de situación de las reclamaciones de los trabajadores frente a la aminoración salarial realizada en los ejercicios 2010, 2011 y sucesivos

1. Antecedentes normativos:

Disposición adicional tercera del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, que modifica la Ley 26/2009, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Artículo 25 dos B de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2010, al que remite el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo.

Artículo 26 dos B de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2010, al que remite el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo.

Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, disposición adicional quincuagésima novena.

Convenio Colectivo para los años 2008 a 2011, artículo 37.

Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, que registra y publica los acuerdos de la Comisión Mixta Paritaria de Interpretación del Convenio colectivo general de ámbito estatal para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo para los años 2008 a 2011.

Oficio de 21 de junio de 2011 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Secretaría de Estado de la Seguridad Social-Ministerio de Trabajo e Inmigración).

2. Actuación de Mutualia.

Mutualia, atendiendo a la normativa referida y aplicando el principio básico de prudencia, optó en el año 2010, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2010, por aminorar las retribuciones del personal de Mutualia a partir del 1 de junio de 2010 en un 8 % a las personas que ostentan cargos directivos, a las que hace referencia el artículo 26 Dos B de la Ley, y en un 5% al resto del personal de la Mutua a tenor del artículo 25 dos B del mismo cuerpo legal.

Siguiendo con el mismo criterio de prudencia esta decisión se arrastró al año 2011 y continúa aplicándose en la actualidad.

3. Conflictividad Social.

Esta decisión ha supuesto un fuerte foco de conflictividad en la Mutua que ha dado lugar a numerosas reclamaciones por parte de la representación de los trabajadores y de los propios trabajadores a título individual.

Las reclamaciones se han articulado en tres líneas:

- a) No aplicación de la reducción del 5%.
- b) Solicitud de incrementos de IPC y abonos de atrasos durante el año 2011.
- c) Solicitud de regulación de la aminoración salarial realizada en el año 2011 respecto a las cuantías percibidas en el ejercicio 2010.

Dentro del primer bloque, no aplicación de la aminoración del 5% establecida en el Real Decreto 8/2010, se ha recibido a lo largo del ejercicio 2011 la reclamación de 37 personas a través de actos de conciliación ante el SMAC del Gobierno Vasco.

En cuanto a la aplicación de las tablas salariales aprobadas por la comisión mixta para el año 2010 y del incremento de IPC establecido en el Convenio Colectivo para el año 2011, se han recibido en el año 2011 las reclamaciones de 10 personas, estando pendiente de celebración de juicio en el Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao Autos: Social Ordinario 411/11. Este procedimiento se halla suspendido a expensas de la resolución del conflicto colectivo, con alcance a toda la plantilla de Mutualia, iniciado por CCOO sobre el mismo asunto e interpuesto el 13 de marzo de 2012, celebrándose acto de conciliación ante el SIMA el 28 de marzo de 2012 con el resultado de Falta de Acuerdo.

Durante el año 2012, el personal de Mutualia a título individual, en concreto 65 personas, han reclamado a la Mutua el abono de atrasos correspondientes al año 2010 y la actualización del IPC del año 2011.

Esta reclamación ha dado lugar a una demanda interpuesta por 6 trabajadores/as y tramitada ante el Juzgado de lo Social número 4 de Vitoria Autos Social Ordinario 264/2012, habiéndose suspendido la celebración del acto del juicio señalado para el 1 de junio de 2012 «sine die» a expensas de la resolución del conflicto colectivo iniciado por Comisiones Obreras.

En lo que respecta al tercer bloque de reclamaciones, regularizar la aminoración salarial realizada en el año 2011 al haber percibido menos de lo cobrado en el 2010, se ha recibido la reclamación de 17 trabajadores/as, los/as cuales han interpuesto demanda frente a la Mutua tramitándose ante el Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao autos Social ordinario 295/2012 y teniendo señalado el día 10 de octubre de 2010 para la celebración de los actos de conciliación y juicio.

Atendiendo al devenir de los acontecimientos, las reclamaciones en este apartado continuaran produciéndose toda vez que las acciones no se hallan prescritas ni caducadas.

4. Decisión de reconocer como obligación del ejercicio 2011 la cantidad objeto de reclamación.

A la vista de la conflictividad surgida, y ante lo incierto de la resolución que pudiera recaer y la repercusión de la misma en el presupuesto de la Mutua en caso de que las resoluciones judiciales se pronuncien a favor de las reclamaciones de los/as trabajadores/as de Mutualia, esta Entidad, continuando con el criterio de prudencia que nos ha caracterizado, adoptó la decisión de reconocer como obligación dentro del presupuesto de gastos del ejercicio 2011 las cantidades reclamadas por los trabajadores.